



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

**NOMBRA COMISION EVALUADORA DE
ANTECEDENTES CARGO COORDINADORA DEL
"CENTRO DE LA MUJER".**

DECRETO N° 1006 /

Chillán Viejo, 31 MAYO 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio de Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar "Centro de la Mujer Sernam de Chillán Viejo".

2.- El Ord. N°268 del Alcalde a la Directora Regional del Sernam VIII Región, del 03 de mayo de 2010, por medio del cual se informa sobre terna de profesionales "Trabajadoras Sociales", para optar al cargo de Coordinadora del Centro de Violencia Intrafamiliar de la comuna".

3.- El Ord. N° 208 de la Directora Regional del Sernam Bío Bío, punto 4, solicita publicación en el diario de circulación regional, la recepción de antecedentes.

4.- El Aviso de publicación en el diario "La Discusión" el día 27 y 28 de mayo de 2010, la recepción de antecedentes para optar al cargo de coordinadora del "Centro de la Mujer".

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** a los siguientes funcionarios y profesional del Sernam que conformaran la comisión evaluadora de antecedentes para optar al cargo coordinadora del "Centro de la Mujer", a saber:

- Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.
- Andrés León Sánchez, Director de Desarrollo Comunitario.
- Gabriela Garrido Blu, Directora de Control Interno.
- Profesional del Sernam Región del Bío Bío.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/FFV/ALS/rbc.


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Alcaldía, **Secretaría Municipal**, Dideco, Interesados, Of. de Partes.